

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 14 de junio de 2024
HORA:	De 09:30 am a 10:30 am
LUGAR:	Reunión presencial – Sede Administrativa MVCT (Calle 17 No. 9 – 36)
ASISTENTES:	Néstor Fabián Romero Braga – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos DIDE-MVCT. Andrés Felipe González Meneses – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos DIDE-MVCT. Fredy M. Baez – Profesional especializado DIDE- MVCT. Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá. Alvaro Augusto Salazar – Apoyo técnico en la formulación de proyectos del municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica al alcalde municipal de San Vicente del Caguán – Caquetá y asesor, para la formulación y presentación de proyectos ante el mecanismo de viabilización del VASB.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum y firmas respectivas de asistencia.
2. El ingeniero Néstor Romero (Contratista – Subdirección de Proyectos) da la bienvenida al alcalde Luis Trujillo y a su asesor de apoyo, así como al ingeniero Andrés Felipe González (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) y a Fredy Báez (profesional especializado DIDE).
3. La entidad territorial precisa se encuentra estructurando varios proyectos en el que se vincula a la reunión directamente uno que se tenía aprobación con OCAD PAZ pero que tendría que llevar a cabo todo el proceso de evaluación por el mecanismo de Viabilización del MVCT.
4. El ingeniero Néstor Romero en compañía del ingeniero Andrés González proceden a dar indicaciones del proceso de Viabilización de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico – APSB, de la siguiente manera:
 - a. Indica que en el proceso de Evaluación de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB consiste en la verificación de parámetros establecidos en la Resolución 0330 de 2017 “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS” y en la Resolución 0844 de 2018 “Por la cual se establecen

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015". Adicionalmente, el proceso de evaluación consiste en la verificación de requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación".

- b. Menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.
 - c. Menciona que el alcance del proceso de evaluación de proyectos comprende la revisión integral de los aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, prediales e institucionales, por parte del profesional que adelante el proceso de viabilización de los proyectos.
 - d. Se precisa que los proyectos del sector deben tener el aval de la interventoría de los diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0330 de 2017 en su Art 34 y los roles mencionados en el Art. 4 de la Resolución 0661/2019.
5. Si bien por parte del alcalde Luis Trujillo menciona el alcance del proyecto, solicita sea indicado con claridad la presentación de proyectos por preinversión y por emergencias, para esto el ingeniero Néstor Romero y Andrés González mencionan los requerimientos según lo establecido en el Anexo I numeral 2.4.2. y numeral 4. de la resolución 0661 de 2019.
 6. El alcalde de San Vicente del Caguán manifiesta que continuarán con la estructuración del proyecto acorde con las indicaciones dadas en la mesa de trabajo para proceder a presentar los proyectos ante el mecanismo de viabilización del VASB.
 7. Se comparten mediante medio magnético los formatos de la Res. 0661 de 2019, y se deja estipulado programar una nueva mesa de trabajo virtual entre Grupo de Evaluación y equipo de la alcaldía de San Vicente del Caguán para poder mencionar los requisitos documentales y recomendaciones para estructurar los proyectos de Preinversión y en caso por emergencias.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos de la resolución 0661 de 2019.	Grupo de Evaluación de Proyectos del VASB.	18 de junio de 2024.

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos

Fecha: 17 de junio de 2024

ANEXOS

Anexo 1. Formato: Lista de Asistentes Reuniones Externas.

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: Sede Administrativa - Calle 17 - Piso 4 FECHA: 14/06/2024 HORA: 9:30am - 10:30am
TEMA: Presencia a San Vicente del Cagán (Cag) PRESIDE: MVCT
EQUIPO ACOMPAÑANTE: MVCT - Alcaldía

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Andrés F. González	Evaluador Reuniones - Contratista	MVCT	3105792657	Andresgonzalez@mvct.gov.co	Asesoría	
2	Fredy M. Barr	ProJ Esp	MVCT	3024144	fbarr@mvct.gov.co	Asistencia	
3	Luis Trujillo Ospina	Alcalde Mpl	San Vicente del Cagán	321 093020	luis.trujillo@sanvicentodelcagan.gov.co	Asesoría	
4	Alvaro Salazar Dan	Alcalde-SUC	San V. C	310 211 4749	alvarosalazar11301@gmail.com	Asistencia	
5	Fabian Romero	Evaluador	DIDE	3132426044	F.Romero@minvivienda.gov.co		
6							
7							
8							

Página 1 de 3

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf